

# ALIANZA POR LA SALUD Y LA VIDA DE LAS MUJERES

## COMUNICADO DE PRENSA

Las más de 30 organizaciones que integramos la Alianza por la Salud y la Vida de las Mujeres, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta de reforma al Código Penal, presentada por la Diputada Lorena Peña, Presidenta de la Asamblea Legislativa y otras legisladoras y legisladores, la cual busca incorporar excepciones a la interrupción del embarazo cuando este represente un riesgo a la salud y la vida de las mujeres; cuando el embarazo sea producto de violación, incesto o trata de niñas, adolescentes y mujeres; o cuando existe incompatibilidad con la vida fuera del útero.

Expresamos nuestra preocupación y repudiamos la campaña de desinformación y las acciones de grupos fundamentalistas que a partir del manejo mal intencionado de la información han instrumentalizado a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad como son los niños/as con síndrome de Down y otras discapacidades. Reiteramos que en ningún momento la propuesta incorpora a las poblaciones con discapacidad; sino que la causal salud está referida en aquellos casos que el feto no tenga viabilidad fuera del útero; ejemplo los fetos anencefálicos (sin cerebro).

Aclaremos que esta propuesta no busca despenalizar al aborto en todas sus formas, por lo que no incluye una reforma constitucional si no SOLAMENTE adherir un literal al artículo 133 del Código Penal para que las 4 causales antes expresadas sean no punibles. Y que en todos los casos siempre será con consentimiento de la mujer, previo dictamen médico y en los casos de las niñas con su consentimiento y autorización de sus padres o tutores legales.

Consideramos que la violencia sexual que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres en el país constituyen un acto de tortura y que obligarlas a enfrentar un embarazo impuesto producto de estos hechos significa prolongar a lo largo de su vida un continuum de violencia que vulnera su integridad física y moral. Los relatos de sus historias son desgarradores y demuestra niveles de barbarie extremos.

Las estadísticas nos indican que en el país en promedio se registran cada día 69 embarazos en niñas y adolescentes; todos estos constituyen delito según nuestra legislación, los cuales en su mayoría son perpetrados por familiares y conocidos; además en los territorios de alta presencia de pandillas y en los casos de trata las

niñas, adolescentes y mujeres son utilizadas como esclavas sexuales. Ante estas situaciones muchas recurren al suicidio como la única forma para romper el círculo de violencia.

Las leyes deben de responder a realidades concretas y dar respuesta a estas niñas, adolescentes y mujeres tomando en cuenta las situaciones en las cuales se da esta violencia.

**Por lo que hacemos un llamado urgente.**

- A las y los legisladores de todos los grupos parlamentarios a informarse sobre las causas y circunstancias que llevan a las mujeres y al personal médico a optar por la realización de un aborto y legislar de forma informada y apegada a la realidad.
- A los medios de comunicación a abordar el tema de forma responsable contribuyendo a un debate serio, objetivo, respetuoso y con fundamentos científicos.
- A las instituciones como Ministerio de Salud, ISDEMU; CONNA, Secretaria de Inclusión social entre otras, cumplir con su mandato de velar por los derechos de las niñas, las adolescentes y mujeres y respaldar la reforma presentada.
- A las organizaciones de la sociedad civil acompañar la búsqueda de un marco regulatorio que permita la toma de decisiones informadas y libres para poder interrumpir un embarazo en casos de riesgo a la salud y vida de las mujeres o cuando sea producto de una violación sexual

San Salvador, 19 de octubre de 2016.